

BOGOTÁ D.C, 30 DE ABRIL DE 2026

CUENTA DE COBRO No. RMÑ-04-12

**DOCUMENTO DE COBRO PERSONAS NATURALES NO
OBLIGADAS A FACTURAR**

(En cumplimiento de los requisitos de un documento equivalente según el artículo 3 del decreto 522 de 2003)

**COMUNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO
NIT. 830.095.820-1**

DEBE A:

**ROSO MORALES ÑUSTES
C.C. No. 5.977.578**

POR CONCEPTO:

Arrendamiento de la sede del Cabildo Ambika Pijaoque comprende:1 Piso (Bodega de almacenamiento de los alimentos).2 Piso (Oficinas).3y4 Piso (Cocina, comedor y auditorio de talleres), para el programa de canasta nutricional complementaria (contrato 10529/25) periodo abril de2026

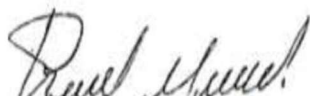
LA SUM DE: \$3.350.000

TOTAL: \$3.350.000

SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE

Para efectos de retención en la fuente y bajo gravedad de juramento manifiesto que dando cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. modificado por el artículo 34 de la ley 1943 de 2018, no he contratado o vinculado, ni contratare, ni vinculare por el año gravable 2025, dos o más trabajadores asociados a la actividad que desarrollo, razón por la cual solicito aplicar esta condición tributaria. Asimismo, manifiesto que: No soy responsable del iva,.Adjunto certificación bancaria Adjunto rut actualizado

Atentamente



ROSO MORALES ÑUSTES

C.C. No. 5.977.578

Dirección: Cra. 72 N No. 45-30 Sur

Cel. 3202559420